

55.836/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resolución del recurso de reposición número R6/93 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por Magabar, S.A., contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador D-27515 IP6/47.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a la sociedad Magabar, S.A., el acto siguiente:

«La Presidencia ha resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por Magabar, S.A., frente a la resolución de esta Confederación de fecha 22 de diciembre de 2005. Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid. Madrid, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria General. Firmado: Gemma Pocino Campayo.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

55.605/06. *Anuncio de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública la solicitud de la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Línea aérea 66 kV D/C E/S Marismas-Lebrija, en los términos municipales de Lebrija y Las Cabezas de San Juan. Expdte.: 245.566».*

A los efectos prevenidos en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y art. 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Marismas».

Final: Subestación «Lebrija».

TT. MM. afectados: Lebrija y Las Cabezas de San Juan.
Tipo: Aérea D/C.
Longitud, en Km.: 12,268.
Tensión en servicio: 66 kV.
Conductores: Tipo LA-280.
Cable de tierra/óptico: AC/50-OPGW48.
Apoyos: —.
Aisladores: —.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio y atender la creciente demanda energética en la zona.
Referencia: RAT: 10336.
Expediente: 245566.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, n.º 5, 5.ª planta, Departamento de Energía, edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 11 de julio de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.